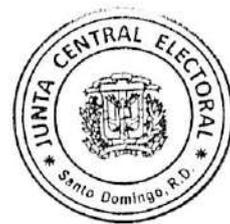




REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

AGENDA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA



Fecha : Miércoles 3 de julio de 2019.
Hora : 10:00 A. M.
Lugar : Salón de Sesiones del Pleno.

1. Informe del Presidente.
2. Inicio del Período de Precampaña o Campaña Interna.
3. Reservas de Candidaturas:
 - I. Comunicación de fecha 21 de junio de 2019, del Partido de La Liberación Dominicana (PLD), en la que informan las reservas de candidaturas hechas por esa organización política.
 - II. Comunicación de fecha 21 de junio de 2019, del Partido de Acción Liberal (PAL), en la que informan las reservas de candidaturas hechas por esa organización política.
 - III. Comunicación de fecha 22 de junio de 2019, del Partido Liberal Reformista (PLR), en la que informan las reservas de candidaturas hechas por esa organización política.
 - IV. Comunicación de fecha 22 de junio de 2019, del Partido Revolucionario Moderno (PRM), en la que informan las reservas hechas por esa organización política.
 - V. Comunicación de fecha 22 de junio de 2019, del Partido Humanista Dominicano (PHD) en la que informan las reservas hechas por esa organización política.
4. Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.
5. Impugnaciones al proceso de conformación de las Juntas Electorales contenidas en la Resolución No. 12/2019, emitida por el Pleno de la Junta Central Electoral en fecha 05 de junio del 2019, que dispone la conformación de las 158 juntas electorales del país, a saber:
 - I. Comunicación de fecha 17 de junio del 2019, suscrita por el señor Tácito Perdomo, Delegado Político del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), impugnando las juntas electorales de: Laguna Salada, Bonao, Barahona, Las Matas De Farfán, Neyba, Santo Domingo Este, Licey Al Medio, San Jose De Las Matas, Distrito Nacional, Peñón, Dajabón, Loma De Cabrera, El Pino, San Francisco De Macorís, Arenoso, Piedra Blanca, Azua, Las Yayas De Viajama, Guayabal, Las Charcas, Pedro Santana, Galván, Jimaní, Postrer Rio, La Descubierta, Duvergé, Miches, Cristóbal, Paraíso, Enriquillo, Santo Domingo Oeste, Bonao (Repetido) y Tamboril.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



- II. Comunicación de fecha 21 de junio del 2019, suscrita por el Lic. Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Suplente de Delegado Político del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), impugnando las juntas electorales de: Villa Riva, Villa Montellano, Las Charcas, Dajabón, Imbert, Cristóbal, Peralta y La Vega.
- III. Comunicación de fecha 21 de junio del 2019, suscrita por los Licenciados Orlando Jorge Mera y Julio Peña Guzmán, Delegado Político y suplente, respectivamente del Partido Revolucionario Moderno (PRM), impugnando las juntas electorales de: Arenoso, Barahona, El Factor, Las Salinas, Los Cacaos, Monte Plata, Fundación, Imbert, San Juan De La Maguana, Santo Domingo Este, La Descubierta, Sanchez, Sosúa, Altamira, San Felipe, Puerto Plata, Vallejuelo, Neyba y Loma De Cabrera.
- IV. Comunicación de fecha 18 de junio del 2019, suscrita por el Dr. José Miguel Vásquez García, Delegado Político del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), impugnando las juntas electorales de: Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Este, Distrito Nacional, Arenoso, Cristóbal, Duvergé, El Factor, Fundación, Guayabal, Jarabacoa, Jima Abajo, Las Guáranas, Licey Al Medio, Monte Plata, Oviedo, Pedro Brand, Peralta, Polo, Sabana Grande De Palenque, Sanchez, Tábara Arriba, Villa Isabela y Yamasá.
- V. Comunicación de fecha 21 de junio del 2019, suscrita por los partidos: Alianza País (ALPAIS), Alianza por la Democracia (APD), Opción Democrática (OD) y Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD), impugnando las juntas electorales de: Azua, Barahona, La Romana, Puerto Plata, Santo Domingo Oeste, Sosúa, San Cristóbal, San Juan De La Maguana y Neyba.
- VI. Comunicación de fecha 27 de junio de 2019, suscrita por la Alianza por el Rescate de Barahona (ARBA), impugnado la junta electoral de Barahona.
6. Comunicación de fecha 18 de junio de 2019, suscrita por el licenciado Orlando Jorge Mera, Delegado Político del Partido Revolucionario Moderno (PRM) relativa a la Convención de militantes en las Circunscripciones del Exterior de dicha organización política.
7. Oficio UAP-2019-05-13875 (bis 1) de fecha 27 de junio del 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio DGA No.1694/2019 de fecha 26 de junio del 2019, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, referente a la adquisición de los materiales electorales (2da. partida) que complementarán los distintos kits a prepararse para el montaje de los procesos electorales del año 2020.
8. Acta No. 01-2019 de fecha 19 de junio de 2019, de la Comisión de Plani-ficación Presupuestaria.
9. Contratos de alquiler:
 - I. Oficio DGA No.1634-2019 de fecha 18 de junio del 2019, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo recomendación favorable del informe SG-I-010/2019 de fecha 17.06.2019, de evaluación suscrito



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

por el Encargado de Servicios Generales, del local propuesto en alquiler para ubicar las diferentes dependencias de la Institución del municipio de San José de Ocoa.

- II. Oficio DGA No.1698/2019 de fecha 27 de junio del 2019, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo informe de evaluación SG-011/2019 de fecha 27.06.2019, suscrito por el Encargado de Servicios Generales, del nuevo local presentado en propuesta de alquiler para trasladar la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Puerto Plata.

10. Acciones de personal.


RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General



VISTO BUENO:


JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente de la Junta Central Electoral